

## Comunicación sobre Programa Working Adult

Estimados estudiantes:

En los últimos días los medios de comunicación han estado realizando consultas acerca de los programas de pregrado para adultos relacionadas con la validez del grado de bachiller y el tiempo de duración de los estudios. Al respecto queremos mencionar lo siguiente:

- UPN es una institución respetuosa de las normativas, por lo cual **estamos adecuándonos a la nueva ley universitaria en todos nuestros programas académicos.**
- **Todas las carreras de UPN cumplen con los requisitos que la nueva Ley exige.** Nuestras carreras de Pregrado, tanto en modalidad regular como Adulto Trabajador tienen una duración mínima de 5 años, 200 créditos y 2 ciclos académicos por año, como está estipulado en la Ley Universitaria (capítulo 5, artículos 40, 41 y 42). Sin embargo, es posible que tanto para Pregrado Regular como para la modalidad Adulto Trabajador, los estudiantes puedan terminar su carrera antes de los 5 años al adelantar cursos o convalidar cursos llevados en otras instituciones de educación superior. **Por lo tanto, el grado que otorga UPN es totalmente válido.**
- UPN ha realizado un cambio en la estructura del programa modalidad Adulto Trabajador, para adecuarse a la ley; antes se cursaban 3 ciclos, a partir del 2017 se cursarán 2 ciclos. En ambos casos el estudiante tiene la posibilidad de llevar 12 cursos por año.
- **Los estudiantes pueden, si así lo desean, tomar cursos en verano que les permitan terminar en un menor tiempo, tal y como lo ofrecimos cuando ingresaron al programa.**
- UPN apuesta por la modernidad y comprende que **el proceso de enseñanza – aprendizaje debe ser el resultado de una combinación adecuada de clases presenciales y virtuales.** El entorno virtual se ha convertido, y es, una herramienta que cada día cobra más fuerza en un mundo global; es indispensable que nuestros estudiantes desarrollen las competencias que este entorno virtual exige. Para el desarrollo de esta modalidad de enseñanza tenemos un área de pedagogos dedicados, de manera exclusiva, al desarrollo de los diseños instruccionales que este requiere. Asimismo, la nueva Ley Universitaria establece que se puede ofrecer hasta un 50% de contenido de manera virtual.

Los vuelvo a invitar a revisar el blog <http://blogs.upn.edu.pe/carreras-para-adultos-que-trabajan/2016/08/01/te-orientamos-los-cambios-working-adult/> en donde podrán obtener información más detallada al respecto. Si quisieran revisar casos puntuales, los invitamos a coordinar una cita con el Director Académico de su sede en los horarios detallados en el blog.

Te invitamos a participar del conversatorio en vivo con nuestro Vicerrector Académico Jaime Zarate, este viernes 11 de noviembre a las 4.00p.m. en nuestro fanpage oficial de Working Adult <https://www.facebook.com/WorkingAdult.Upnorte/>

Atentamente,

Andres Velarde  
Rector  
Noviembre de 2016